

Bogotá, 05-Nov-2009. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) indicó que para el pasado mes de octubre la canasta familiar registró una reducción de 0,13 por ciento, liderada por la caída de los precios de los alimentos. El dato del décimo mes del año fue inferior en 0,48 puntos porcentuales al registrado en el mismo mes de 2008 cuando llegó a 0,35 por ciento.

La entidad oficial señaló que en lo corrido en los primeros 10 meses de 2009 se registra una variación de 1,98 por ciento en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), tasa que es inferior en 4,92 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior, que alcanzó 6,90 por ciento.

Entre noviembre de 2008 y octubre de 2009, es decir los últimos doce meses, la inflación presentó una variación de 2,72 puntos porcentuales.

En octubre, seis grupos de bienes y servicios presentaron crecimientos superiores al IPC en el mes de octubre de 2009: otros gastos (0,12 por ciento); vivienda (0,12 por ciento); salud (0,04 por ciento); educación (0,01 por ciento); vestuario (-0,08 por ciento) y comunicaciones (-0,08 por ciento).

En otros gastos, los subgrupos con mayores incrementos en los precios correspondieron a bebidas alcohólicas (0,35 por ciento); artículos para el aseo y cuidado personal (0,10 por ciento) y artículos de joyería y otros personales (0,04 por ciento).

En vivienda, los subgrupos con mayores incrementos en los precios correspondieron a gasto de ocupación (0,30 por ciento) y utensilios domésticos (0,29 por ciento). En salud, los subgrupos con mayores incrementos en los precios correspondieron a servicios de salud (0,06 por ciento) y bienes y artículos (0,05 por ciento).

Por su parte, tres grupos presentaron crecimiento inferior al IPC de octubre 2009. Estos fueron alimentos (-0,41 por ciento); diversión (-0,38 por ciento) y transporte (-0,27 por ciento). En alimentos, los subgrupos con menores incrementos en los precios correspondieron a carnes y derivados de la carne (-1,91 por ciento); frutas (-1,26 por ciento) y cereales y productos de

panadería (-0,73 por ciento).